

RESOLUCION DG N° 794/18

Buenos Aires, 23 de noviembre de 2018.

VISTO la solicitud de la Secretaría Letrada de
Derecho a la Cultura, y;

CONSIDERANDO:

Que en atención a que el día 1° de diciembre de 2018 se realizará una función de la obra "Herido Barrio" interpretada por el Grupo de Teatro Comunitario denominado "Matemurga", la Secretaría Letrada de Derecho a la Cultura creado por Resolución DG N° 346/18 solicita su auspicio por parte de este Ministerio Público de la Defensa.

Que en la solicitud mencionada en el Visto se expresa que el evento a desarrollarse en la vía pública (calle Tres Arroyos entre Honorio Pueyrredón y Rojas) –con el correspondiente permiso del GCBA- por su misma naturaleza comunitaria, será realizado por el proyecto teatral "Matemurga", integrado por alrededor de 70 vecinos/actores y dirigido por Edith Scher.

Que, asimismo, en dicha solicitud se manifiesta que la obra fomenta la recuperación de los lazos entre vecinos y acerca a los mismos a la reflexión crítica y cultural y que la compañía de teatro comunitario "Matemurga" de Villa Crespo, que nació en agosto de 2002, parte de la idea de que el arte es transformador, en tanto crea realidades nuevas, es una acción humana integral, contundente y transformadora del presente, que ensancha el horizonte de las personas, en este caso a partir de una construcción artística grupal.

Que por ende resulta conveniente y apropiado que el Ministerio Público de la Defensa auspicie el evento mencionado habida cuenta el interés que representa para sus objetivos generales y sus competencias constitucionales.

Que la presente no implica impacto presupuestario alguno.

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley N° 1903 y sus modificatorias;

**EL DEFENSOR GENERAL
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

1°.- DECLARAR DE INTERÉS para el Ministerio Público de la Defensa de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y **AUSPICAR** la obra "Herido Barrio" del Grupo de Teatro Comunitario "Matemurga" de Villa Crespo cuya función se realizará en la vía pública el día 1° de diciembre de 2018 en la calle Tres Arroyos entre Honorio Pueyrredón y Rojas.

2°.- COMUNÍQUESE vía electrónica a la Secretaría Jurisdiccional de Derechos Humanos y Procesos Colectivos y a la Secretaría Letrada de Derecho a la Cultura.

3°.- REGÍSTRESE, protocolícese, publíquese y, oportunamente, archívese.


HORACIO CORTI
DEFENSOR GENERAL
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES